

Roldanillo, 09 de junio de 2026

Señores

Secretaría Departamental de Salud
Subdirección Técnica para la Participación Social
Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo
Valle del Cauca

Asunto: Cronograma del proceso de elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva – Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo.

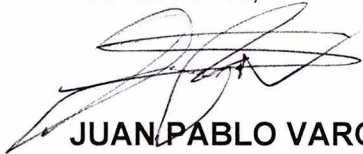
Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos para el proceso de elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, Valle del Cauca, la **Asociación de Usuarios del Hospital Departamental San Antonio**, se permite informar que ha definido el cronograma correspondiente para el desarrollo de dicho proceso, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y los principios de participación social en salud.

En este sentido, nos permitimos remitir el cronograma establecido, el cual detalla las etapas, fechas y actividades previstas para la convocatoria, postulación, elección y designación del representante.

El mencionado cronograma se adjunta al presente oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



JUAN PABLO VARGAS
Presidente

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL LIBRO DE USUARIOS	Permanente en la Oficina de atención al usuario – SIAU del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, ubicado en la calle 10 # 10-50 Av Santander, Roldanillo Valle del Cauca, en el horario de lunes a viernes de las 7:00 am a 12:00 m y de 02:00 p.m a 5:00 p.m
APERTURA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	Desde el día Jueves once (11) del mes junio de 2026.
INSCRIPCION DE CANDIDATOS A REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO.	Desde el día jueves once (11) del mes junio de 2026, Lugar: Oficina de Atención al Usuario, ubicado en la calle 10 # 10-50 Av Santander, Roldanillo Valle del Cauca, en el horario de lunes a viernes de las 7:00 am a 12:00 m y de 02:00 p.m a 5:00 p.m
CIERRE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO.	El día Martes Dieciséis (16) del mes junio de 2026. Lugar Oficina de Atención al Usuario, ubicado en la calle 10 # 10-50 Av Santander, Roldanillo Valle del Cauca, en el horario de 5:00 p.m
PUBLICACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A ELEGIR	Publicación lista de elegibles: día Miércoles (17) del mes junio 2026, Lugar Oficina de Atención al Usuario, en el horario 8:00 am; paginas oficiales de la institución.
RECLAMOS E IMPUGNACIONES	Del día jueves Dieciocho (18) del mes Junio del 206, Lugar Oficina de Atención al Usuario, en el horario de lunes a viernes de las 7:00 am a 12:00 m y de 02:00 p.m a 5:00 p.m.
ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIÓN DEL NUEVO (A) REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.	Día: Diecinueve (19) del mes Junio del 2026, Asamblea de elección del nuevo (a) representante de la Asociación de Usuarios del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, Valle del Cauca, en el horario de 8:30 a.m hasta las 2:30 pm en el Auditorio del Hospital Departamental San Antonio Roldanillo.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN Nro. 1.220-03-02 1400

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E

La SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial lo establecido en la Ley 100 de 1993, y Decreto 780 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.10.1.1.12 del Decreto 780 de 2016, establece que "Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años."

Que el Decreto 780 de 2016, en su artículo 2.5.3.8.4.2.3, señala los mecanismos de conformación de las Juntas Directivas para las Empresas Sociales del Estado de carácter territorial, así:

"3. Los dos (2) representantes de la comunidad serán designados de la siguiente manera:

Uno (1) de ellos será designado por las Alianzas o Asociaciones de Usuarios legalmente establecidos, mediante convocatoria realizada por parte de la Dirección Departamental, Distrital o Local de Salud."

Que el artículo 2.5.3.8.4.2.4 del citado Decreto, establece que para poder ser miembro de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales de Salud se deben reunir los siguientes requisitos:

"2. Los representantes de la comunidad deben:

– Estar vinculados y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud; acreditar una experiencia de trabajo no inferior un año en un Comité de Usuarios.

– No hallarse incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley."

Que teniendo en cuenta que el periodo del señor Alexander Rebello, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.551.202, quien actúa como representante de los usuarios ante la junta directiva del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Empresa Social del Estado, venció el 07 de junio de 2026, se debe realizar la convocatoria pertinente para el desarrollo de la asamblea general de usuarios de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, concertando el cronograma para adelantar el respectivo proceso de elección del nuevo (a) representante.

Que mediante Oficios No. 2026161884 del 03 de junio de 2026, dirigido a la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE y al Presidente de la Asociación de Usuarios, se informa que deben realizar las gestiones preparatorias para adelantar el proceso de elección antes de que culmine el periodo del actual representante ante la Junta Directiva, por lo cual se envió el proyecto del cronograma de actividades para la realización de la asamblea general cumpliendo con lo establecido en el Decreto 780 de 2016.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN Nro. 1.220-03-02 1400

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E

Que mediante oficio enviado por correo electrónico del 09 de junio 2026, al correo de participacionsocialsalud@valledelcauca.gov.co, por el presidente de la asociación de usuario del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE, se recibe el cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de convocatoria a la asamblea general de usuarios a realizarse el día **19 de junio de 2026**.

Que, con el propósito de garantizar que la participación social, sea independiente, amplia, plural y democrática para la comunidad del área de influencia del mencionado hospital, así como el cumplimiento de la normatividad que regula la materia, se hace necesario convocar, a través de los diferentes medios institucionales o no institucionales, a todos los interesados en participar en la elección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Departamental San Antonio de Rodanillo E.S.E.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a través de los diferentes medios institucionales o no institucionales, de comunicación: perifoneo, carteleras, espacios comunitarios, comités, oficinas de la administración pública y demás formas a todos los interesados en participar en la elección del representante de la nueva Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo” E.S.E.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer el siguiente cronograma, de conformidad con la propuesta de la Asociación de Usuarios del Hospital, para la elección del nuevo(a) representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL LIBRO DE USUARIOS	Permanente en la Oficina de atención al usuario — SIAU del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, ubicado en la calle 10 # 10-50 Av Santander, Roldanillo Valle del Cauca, en el horario de lunes a viernes de las 7:00 am a 12:00 m y de 02:00 p.m a 5:00 p.m
APERTURA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	Desde el día Jueves Once (11) del mes junio de 2026.
INSCRIPCION DE CANDIDATOS A REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO.	Desde el día Jueves Once (11) del mes junio de 2026, Lugar: Oficina de Atención al Usuario, ubicado en la calle 10 # 10-50 Av Santander, Roldanillo Valle del Cauca, en el horario de lunes a viernes de las 7:00 am a 12:00 m y de 02:00 .ma .m
CIERRE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO.	El día Martes Dieciséis (16) del mes junio de 2026. Lugar Oficina de Atención al Usuario, ubicado en la calle 10 # 10-50 Av Santander, Roldanillo Valle del Cauca, en el horario de 5:00



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN Nro. 1.220-03-02 1400

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E

PUBLICACION LISTA DE CANDIDATOS A ELEGIR	Publicación lista de elegibles: día Miércoles (17) del mes junio 2026, Lugar Oficina de Atención al Usuario, en el horario 8:00 am; a inas oficinales de la institución.
RECLAMOS E IMPUGNACIONES	Del día jueves Dieciocho (18) del mes Junio del 206, Lugar Oficina de Atención al Usuario, en el horario de lunes a viernes de las 7:00 am a 12:00 m de .ma 5:00 .m.
ASAMBLEA GENERAL Y ELECCI N DEL NUEVO (A) REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.	Día: Diecinueve (19) del mes Junio del 2026, Asamblea de elección del nuevo (a) representante de la Asociación de Usuarios del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, Valle del Cauca, en el horario de 8:30 a.m hasta las 2:30 pm en el Auditorio del Hos ital De artamental San Antonio Roldanillo.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICACIÓN. La presente Resolución se publicará en medios digitales de la Secretaría Departamental de Salud www.valledelcauca.gov.co/salud y la, página web del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E

ARTÍCULO CUARTO.- LIBRO DE REGISTRO. Apertúrese el libro de inscripción para que los interesados en participar en la asamblea de elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E

PARÁGRAFO.- El libro de registro estará abierto y a disposición de los usuarios en las fechas, horarios y lugar señalados en el cronograma.

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese el presente acto administrativo al (a) presidente (a) de la Asociación de Usuarios y al Representante Legal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E

ARTÍCULO SEXTO.- VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de junio de 2026.


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: Jerize Cuero Olaya , Sudireccion Tecnica para la Participación Social en Salud
Revisó: Miryam Naranjo Rodríguez, abogada contratista
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Acosta Ceballos – Subdirección Técnica Jurídica